Requisitos documentales para la vinculación y actualización de clientes:

Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.)

Categoría Documental	Descripción
Acto o Compulsa Notarial de Incorporación de la Entidad	Documento societario por medio del cual su fundador detalla ante un notario las reglas de la sociedad que está constituyendo, entre otras disposiciones.
Copia de la Resolución o Compulsa Notarial que nombra el/los Gerentes o Administradores de la sociedad. (S/A)	Documento que evidencia quién administra y representa legalmente la E.I.R.L. Debe mostrar el nombre de la persona designada y sus facultades de representación.
Comunicación de fecha actualizada debidamente firmada por el propietario, indicando las personas con calidad para el manejo de los productos bancarios.	Documento por medio de la cual se autoriza la contratación del producto, servicio o canal de distribución en la entidad, designan los firmantes y otras disposiciones relacionadas.
Copia del Certificado de Inscripción al Registro Nacional del Contribuyente (RNC)	Certificación que emite la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que evidencia que la empresa de que se trate está inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes.
Copia del Certificado de Registro Mercantil	Evidencia el registro de una entidad ante la Cámara de Comercio y Producción. Este es un requisito para la constitución de una sociedad comercial.
Copia Documentos Identidad de Propietario / Gerentes / Firmantes	Documentos de identidad del único dueño, gerente o firmante autorizado, según aplique.

Documentos de identificación personal adicionales, (S/A)	Licencia de conducir, carnet de estudiante u otro documento que identifique el cliente.
Estados Financieros y/o Declaraciones de Renta	Informes que da a conocer la situación económica, financiera de una entidad.
Documentos legales adicionales, (S/A)	Si ha ocurrido cambios en la composición de socios o accionistas, gerentes, directores u órgano de gestión de las personas jurídicas, obtener documentos que valide los mismos y permita dar un seguimiento a las modificaciones.
Formulario W9, (S/A)	Si está constituida en los EE. UU. o cualquiera de sus territorios.
Formulario FATCA, (S/A)	Completar el formulario que aplica según su actividad económica. (ver nota 3)
Constancia de registro en la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y confirmación de acceso a la plataforma GOAML, (S/A)	Aplica a las personas físicas o jurídicas que califican como Sujetos Obligados, conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley No. 155-17, y que, deben registrarse ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y utilizar la plataforma GOAML para el cumplimiento de sus deberes de reporte. Link de registro: https://www.uaf.gob.do/index.php/servicios-m/item/233-registro-de-sujetos-obligados

Formulario para Sujetos Obligados Financieros (S/A)	Aplica a personas físicas o jurídicas clasificadas como Sujetos Obligados conforme al artículo 32 y 33 de la Ley No. 155-17. (Formulario provisto por Banreservas)
Formulario para Sujetos Obligados No Financieros (S/A)	
Resolución de inscripción o licencia en la Dirección General de Casinos y Juego de Azar del Ministerio de Hacienda.	Aplica para las entidades que tengan en su objeto social la actividad “juegos de azar”.
Copia del acta de asamblea que designa la persona física autorizada a realizar la solicitud ante la Dirección de Casinos y Juegos de Azar.	
Original del poder de representación, mediante el cual se especifique el alcance jurídico de la representación y copia del documento de identidad del representante.	Aplica para las entidades que tengan en su objeto social la actividad “juegos de azar”. Dicho poder deberá estar certificado por notario público y legalizado por la Procuraduría General de la República Dominicana.